

Anexo Técnico 2017 DECLAMACIÓN INDIVIDUAL

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
Nacidos en 1999 o posteriores	Mixta

2. PARTICIPANTES:

2.1 Alumnos:

2.1.1 Sólo podrá participar un alumno por plantel.

Alumnos	Asesor	Total
1	1	2

2.1.2 Podrán participar alumnos regulares, matriculados en planteles adscritos a la DGECYT, que cumplan con las normas de la Convocatoria Nacional.

2.1.3 Para que la competencia se realice en la Etapa Nacional deberán inscribirse un mínimo de 4 planteles participantes por rama. En caso contrario, la competencia será cancelada y la DGECyTM deberá informar a los Directores de dichos planteles, para que no se desplacen al lugar del evento.

2.1 Asesores:

2.1.1 Los que hayan sido acreditados por la Dirección del Plantel participante.

2.1.2 Podrá participar el personal docente que labore en los planteles adscritos a la DGECyTM.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

3.1 Los alumnos de esta Disciplina clasifican de forma directa a la fase Nacional.

4. SISTEMA DE COMPETENCIA:

4.1 Los participantes se inscribirán enviando un poema de autor latinoamericano relativo al tema de "El mar". Deberá ser presentada en formato electrónico, en documento Word, tamaño carta, elaborado e impreso en computadora, con interlineado de 1.5 y tamaño de fuente 12, preferentemente en letra Arial o Times New Roman. Tendrá como encabezado el nombre del poema, nombre y país del autor, nombre del participante, plantel de origen y nombre del asesor.

4.2 De haber más de 20 participantes inscritos, la competencia se desarrollará en dos fases: Eliminatoria y Final.

- 4.3 En ambas etapas, los participantes contarán con un tiempo máximo de 7 minutos para declamar la poesía elegida.
 - 4.4 Pasaran a la fase final los participantes que obtengan los diez primeros lugares de la fase eliminatoria.
 - 4.5 Al término de la fase eliminatoria, el jurado informará, mediante publicación oficial, los nombres de los diez participantes que pasan a la fase final, así como el orden en que se presentarán.
 - 4.6 Al término de la fase eliminatoria, el jurado informará, mediante publicación oficial, los nombres de los ganadores.
- 5. JURADO CALIFICADOR:**
- 5.1 Será designado por la DGECyTM, conjuntamente con el Comité Organizador Local, y estará integrado por cinco miembros expertos de la materia.
 - 5.2 El Jurado contará con un cronómetro para registrar los tiempos señalados.

6. ELEMENTOS A CALIFICAR:

Elementos del poema	Puntos Máximos
Tema: El poema se apega al tema de la convocatoria “El Mar”	10
Autor Latinoamericano	10
Elementos de la expresión oral	
Dicción (fluida, espontanea y natural)	10
Volumen (pronunciación clara de palabras e ideas y acento adecuado de tal manera que el público comprenda lo que dice).	10
Elementos de la interpretación	
Emotividad: Se toma como contenido emotivo el conjunto de reacciones psicosociales que afectan a los interlocutores y que hallan salida en la comunicación. Estas reacciones son las emociones o sentimientos, tales como temor, ira, ternura , etc	10
Mímica: Expresión corporal que apoya a la palabra sin dominarla (Se habla con todo el cuerpo, pero con moderación; siendo el gesto del declamador el resultado natural de su personalidad y de su mensaje).	20
Memorización: Es capaz de recordar la totalidad del poema de manera fluida.	20
Elementos de actitud	
Autodominio: Demuestra orden y buena disposición en su totalidad antes, durante y después de su participación	10
Dominio del auditorio: El auditorio muestra total atención durante su participación.	10

7. PREMIACIÓN:

7.1. Se premiará a los tres primeros lugares de la Fase Final.

8. JUNTA PREVIA:

8.1. Se realizará en la sede y hora que indique la DGECyTM, conjuntamente con el Comité Organizador.

9. JURADO DE APELACIÓN:

9.1. Se integrara un jurado de apelación, constituido por el Director General, el Director de Operación, el Director Técnico, los rectores de las 10 regiones, el Coordinador Nacional de los Juegos y el Director del Plantel sede.

10. PROTESTAS:

10.1 De Elegibilidad y Técnica: de acuerdo al Reglamento General de Participación de la DGECyTM, al sistema de competencia establecido y a los elementos de clasificación.

10.2 Se podrán realizar dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial de la prueba, dirigida al Jurado de Apelación. La protesta deberá ser entregada a los responsables técnicos del evento, utilizando el formato libre, el cual deberá ser acompañado por el importe estipulado en la Junta Previa. Dicha cantidad será devuelta en caso de que proceda la misma.

11. SANCIONES:

11.1. Cualquier acto de indisciplina dentro o fuera del terreno la competencia, realizado o provocado por algún participante, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones con base en el Reglamento de la DGECyTM.

12. TRANSITORIOS:

12.1. Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador Nacional.

Cd. De México, marzo, 2017